

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA Y

PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICIÓN.

Un trimestre.	1,50
Un semestre.	3,00
Un año.	5,50

Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CONTINUAREMOS.

Ya habrán observado nuestros habituales lectores la conducta periodística de LA PROPAGANDA en su segunda época.

Hemos venido al estadio de la prensa con el exclusivo objeto de defender los derechos e intereses de la provincia y de la enseñanza, y nuestros suscriptores pueden decir cómo hemos cumplido nuestros propósitos. Cuanto de cerca ó de lejos haya podido influir en la regeneración y dignificación de la provincia, ha merecido nuestros sinceros cuanto modestos aplausos, sin que hayamos parado mientes en las ideas, de los que han aportado sus energías á la mancomun obra del engrandecimiento pátrio; así como no hemos escatimado nuestras censuras, violentas tal vez, pero guardándose la debida consideración á las personas, contra todo aquello que directa ó indirectamente hayamos creído perjudicial á los sagrados intereses, á cuya defensa nos hemos voluntariamente consagrado.

LA PROPAGANDA, que no pertenece á ningún partido, y que aspira á corresponder al inmerecido apoyo que la opinión la ha prestado desde el primer momento, inspirándose en esa misma opinión, ha aplaudido todo lo bueno lo haya ejecutado quien haya querido, como ha censurado todo lo malo, ó lo que como tal hemos creído, pues no somos tan soberbios que nos creamos infalibles ni pretendamos imponer á nadie nuestras opiniones, sin que el interés haya guiado nuestra pluma y sin que nos dirija ningún móvil mezquino.

Aquí no se alaba al grande, porque sea grande, ni se combate al pequeño, por ser pequeño.

Como de nuestros ataques ni de nuestras defensas no esperamos obtener, ni siquiera interinamente, un gobierno civil de provincia y de tercera clase, ni la patente de caciques para cometer infamias é iniquidades, ni el apoyo oficial que encubre nuestros agios é inmoralidades, ni siquiera protección para saltar por encima de la ley ó para barrenarla á nuestro antojo; como el interés de partido no puede turbar la tranquilidad de nuestra conciencia, ni ninguna credencial la rectitud de nuestros juicios; como, aunque muy pequeños y humildes, ni el odio, ni la envidia, ni la soberbia y otras malas y viles pasiones han podido todavía dominarnos, siempre que se ha dictado alguna disposición al bienestar de la nación dirigida, ó alguno de nuestros comprovincianos ha obtenido merecidas recompensas, por sus talentos, por su honradez, por su consecuencia política, siempre que alguna autoridad haya demostrado con hechos, que es la más elocuente de las demostraciones, sus buenos deseos en pró de sus administrados, ahí hemos estado nosotros aplaudiendo á los unos y agradeciendo á los otros sus heroicos sacrificios, sin que hayamos caído en la vulgaridad despreciable, indicio seguro de la pobreza de alma, de dirigir cargos á ningún partido, por el solo hecho de que durante su mando se hayan multiplicado los crímenes y los homicidios.

Esta campaña nuestra, nos enorgullece consignarlo, ha merecido el aplauso de la opinión, que nos ha dispensado sus simpatías y su afecto, la más grata de las recompensas á que nosotros podíamos aspirar, haciendo justicia al mismo tiempo á la rectitud de nuestras intenciones y al desinterés de nuestros esfuerzos.

El público, único dueño de LA PROPAGANDA, y á quien rendimos pleito homenaje, con esa intuición maravillosa de las muchedumbres, ha adivinado que los modestos redactores de este periódico escribimos lo que sentimos, y procuramos sentir en armonía con la Justicia, y que procediendo del pueblo, de ese pueblo honrado ex-

plotado por todos los partidos políticos, no hemos de hacerle traición ni por las credenciales ni por el favor; que tras de nuestros humildes nombres se oculta una vida de trabajo que ennoblece, de anhelos continuados, una existencia honrada que no hemos de manchar con el fraude indigno, ni con la ambición malsana, una consecuencia probada que nuestros detractores no pueden negar, y que nos honra.

En este hermosísimo concierto, claro es que no faltan notas discordantes que pretenden lastimar nuestra dignidad con suposiciones tan infundadas como indignas. LA PROPAGANDA ha tenido que atacar por precisión, ciertos vicios sociales; censurar determinados males producidos por el relajamiento político, y hacer severa crítica del fatal procedimiento de cierta política miserable que ha conducido á la patria al triste estado actual. Y natural es que los que con sus corruptelas han viciado el ambiente social, los que con sus actos oficiales desde el poder menospreciaron la ley ó la barrenaron para satisfacer concupiscencias despreciables, se hayan sentido heridos en lo más hondo de su conciencia; pero en vez de reconocer la justicia de nuestros juicios ó tratar de combatirlos por medio de discusión elevada y serena, no han podido contestar nada á nuestros argumentos, dejando en pie todos nuestros ataques y reconociendo, con su silencio, la necesidad de nuestras censuras; han recurrido á calumniarnos, suponiéndonos unas veces en los campos de la república más avanzada y otras veces tildándonos de alabarderos de las autoridades, suponiéndonos, creyéndonos tal vez, semejantes á ellos, vendidos ó supeditados al interés vil de la propia elevación.

La provincia entera que nos conoce á nosotros y á nuestros detractores ha podido apreciar la diferencia de conductas; y ha juzgado, con toda serenidad, á los que no saben oponer á nuestros argumentos otra cosa que la calumnia y la injuria.

Esa gritería confusa, en la que todas las pasiones colaboran, demuestra cumplidamente que hemos puesto el dedo sobre la llaga, y la opinión nos anima á que no cejemos en nuestra empresa.

Y continuamos en ella; seguiremos poniendo al descubierto la ineptitud, el desfalco, la irregularidad, los desaciertos y sin que los débiles ladridos de ciertos canes puedan influir en nuestro camino.

Y á la insinuación insultante contestaremos con el más profundo desprecio, que no es justo que si un estúpido nos insulta por sistema pretendamos contestarle con una bofetada, pues esto sería igualarnos; y estamos nosotros muy por encima de esos chismes de carascal, de esas disputas de mujerzuela.

Lo que no dejaremos pasar será la injuria y la calumnia, que para eso están los Tribunales, para castigar al infamador, sin perjuicio de tomar personalmente la defensiva que juzguemos oportuna en caso necesario.

LA REDACCIÓN.

DE TODO UN POCO.

Que conste.

Hay ciertos desdichados, para los cuales el escándalo es el medio ambiente natural, y fuera del cual no pueden vivir.

Nosotros sentimos profunda conmiseración y lástima hacia esos infelices, los más desgraciados de los humanos, puesto que la envidia los corroe, el egoísmo los ciega y la lujuria los envilece y degrada.

Pretender que nosotros descendamos á contestar á esos desventurados, es pretender lo imposible; la nobleza y la abyección se repelen.

Cuando á los redactores de LA PROPAGANDA se les demuestre que comercian con la política,

ó que aspiran á desempeñar cargos oficiales para desde ellos saltar por encima de las leyes á cambio de miserables recompensas, ó que por su conducta licenciosa han dado pasto á la mormuración y servido de piedra de escándalo, entonces, caídos ya en el cieno, podremos contender con el cieno.

Dispéñenos, pues, nuestros lectores, si, haciéndonos superiores á tanta mezquindad y miseria, dejamos pasar sin correctivo las acometidas indignas y los ataques injustificados.

No tenemos para esas acometidas y esos ataques, mas que desprecio, mucho desprecio, y lástima, mucha lástima para los desdichados que así ponen en evidencia su rebajamiento y desgracia.

LA PROPAGANDA está á demasiada altura, para que pueda ser manchada ó inficionada con la baba nauseabunda de ciertos canes hidrófobos.

Lo agradecemos.

Hemos recibido un ejemplar de la nueva obrita que ha publicado D. Mariano Granados, ilustrado Director de nuestro apreciable colega *El Noticiero de Soria*.

Si dicho Sr. Granados no fuera ya favorablemente conocido en el mundo literario por sus elocuentes escritos así en prosa como en verso, bastaría la nueva producción á que aludimos titulada *Al Amor de la lumbre* para formarse idea de su vasta erudición, de su probado y habitual ingenio, y por tanto de sus excelentes cualidades de hábil poeta y novelista eximio.

Esto dicho con sinceridad, no vacilamos en recomendar á nuestros lectores la adquisición de tan precioso libro, que se vende en Soria al insignificante precio de tres reales ejemplar, en la completa seguridad de que su amena lectura les ha de proporcionar sano y agradable pasatiempo.

Y tanto es así el juicio que de él hemos formado que con su benevolencia, insertaríamos en nuestro modesto semanario algunos de sus ingeniosos artículos. Corresponderemos con nuestra gratitud á la fina atención del Sr. Granados y le deseamos venda muchos ejemplares.

Acertado pensamiento.

El Sr. Romero Robledo en el Congreso se interesó de una manera muy viva y caritativa para que el Gobierno disponga lo conveniente á fin de que los emigrados á Buenos-Aires regresen cuanto antes y gratuitamente á España, en vista del hambre y de la falta de medios de vida en que se encuentran. Prometiéndole el Sr. Fabié estudiar el asunto, y tal pensamiento ha sido simpático á todo el mundo. Prueba de esto es que el Sr. Conde de Viana ha puesto á disposición del Gobierno el buque de su propiedad que lleva su nombre, para que los emigrados hagan la travesía cuanto antes. Después el Sr. Romero Robledo acompañado del Conde de la Solana ha visitado al Sr. Ministro de Ultramar, y unánimes han pensado en la manera de conseguir el reintegro á la patria de aquellos seres que se fueron á la República Argentina con el deseo de enriquecerse y solo hallaron la muerte entre las pampas de aquél extenso y estenuado país.

Otro triunfo del Sr. Pizarro.

Nuevo motivo de gratitud vuelve á impulsar nuestra modesta pluma para aplaudir los actos de nuestro fidelísimo Diputado á Cortes, D. Joaquín Gómez Gómez Pizarro; nuevo motivo para corresponder con nuestro sincero reconocimiento á su lealtad y probado celo en defender los intereses de la hidalga región que representa; motivo que aprovechamos gustosos selando con el honor de la publicidad su patriótico y decidido entusiasmo por la prosperidad de este Distrito, como es evidente prueba lo que literalmente copiamos del *Diario de las Sesiones del Congreso*:

Proposición de ley, del Sr. Gómez Pizarro, incluyendo en el plan general de carreteras una que, partiendo de San Leonardo, termine en Peñaranda de Duero.

AL CONGRESO.

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se declara incluida en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo desde San Leonardo, en la provincial de

Soria, y pasando por los pueblos de Santa María de las Hoyas, Guijosa, Quintanilla de Nuño-Pedro, Alcubilla de Avellaneda y Alcobá de la Torre, en dicha provincia, y Brazacorta y Valverde de Aranda, de la provincia de Burgo, vaya á enlazar en Peñaranda de Duero con la carretera desde este punto á Aranda de Duero.

Art. 2.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886, dictando reglas para la construcción de obras públicas.

Palacio del Congreso 30 de Abril de 1891.— J. Gómez Pizarro.—Victor Ebro.»

Esta proposición de ley fué en su día tomada en consideración por el Congreso y pasada á la respectiva Comisión de proyectos.

Si como es de esperar llega á ser un hecho esta mejora, que con justicia pide la opinión de acuerdo con los intereses generales, será un triunfo más debido á la actividad del Sr. Pizarro á quien aun en caso negativo habría que agradecerle, y de hecho le agradecemos, la elevación de miras y la noble rectitud de sus intenciones acerca de nuestra futura prosperidad.

Esquilafarros senatoriales.

Para que vean los contribuyentes la patriótica conducta de los políticos que han disfrutado ó disfrutan de las delicias del poder, sepan que una parte del dinero que con tanto trabajo ganan y con tanta insistencia les hacen pagar, sirve para proporcionar el sustento y comodidades relativas á los hijos, yernos, sobrinos y demás parientes de algunos senadores, para que estén encendidas las estufas de la alta Cámara de día y de noche y en verano como en invierno y para otra porción de menudencias por el estilo.

Confirman estas apreciaciones el hecho de darse como gastados en dicha Cámara en el segundo semestre del año 1890 las cantidades siguientes:

50.000 pesetas en calefacción.
57.000 id. en pintura.
61.833 id. en obras de tapicería.
34.998 id. en obras de carpintería.
9.718 id. en reparación de coches de gala.
12.944 id. en construcciones de hierro.

Y 20.000 id. y pico en otras muchas cosas cuya enumeración no es necesaria.

Aparte de estas sumas, hay otra muy respetable que se ha invertido en pagar sueldos más ó menos crecidos á varios caballeros que se toman el trabajo de... firmar la nómina el día último de cada mes.

¿No es cierto que los datos y las cifras que acabamos de apuntar tienen una elocuencia superior á toda ponderación?

¡Oh! ¡Cuánta abnegación! ¡cuánto patriotismo!

Robo por día.

Vá rayando ya en escándalo la poca seguridad que se disfruta en los trenes, teatros hoy donde los ladrones ensayan sus habilidades.

D. Pablo Goya, persona muy conocida en Madrid, viajaba por la línea del Norte, en un departamento de primera, cuando tuvo la desgracia de dormirse, pasada la estación de Avila, y durante el sueño le limpiaron el bolsillo y la cartera y 2.225 pesetas que en ella llevaba guardaditas.

Excusado será decir que los ladrones no parecieron, ni las pesetas tampoco.

Es una delicia viajar por los trenes de España.

Sobre todo para los ladrones.

El meetings socialista.

El «meeting» socialista celebrado en Madrid con objeto de protestar contra los sucesos de Bilbao y las coacciones ejercidas en algunas provincias con los obreros, terminó con una protesta que leyó el presidente, en la que se dice que los obreros arrojan al desprecio las infamias de los sicarios de Bilbao.

Sincera felicitación.

Han sido nombrados Juez municipal de esta villa y abogado fiscal del partido, respectivamente, los ilustrados y simpáticos jóvenes D. Manuel Madrazo y Ruiz Zorrilla y D. Federico Mena y Rame, á quienes muy cordial y sinceramente felicitamos por ello, deseando que ambos lleguen al pináculo de su carrera, ya que creemos sea el primer puesto que van á ocupar en la misma.

¿Qué diferencia de tiempos!

Recordaba días atrás en el Congreso el señor Nocedal que en tiempos de los reyes absolutos se solía ahorcar á los ministros ladrones. Ejemplo de ello fué D. Rodrigo Calderón que subió á la horca en los primeros años del reinado de Felipe IV.

Efecto todo de la ignorancia y del atraso de los pueblos; pues de lo contrario no se explica la *tarpeza* de los ministros que, después de robar al país, no siempre se ha de decir *irregularidades*, se dejaban coger con las manos en la masa.

Ahora no diré yo que los ministros, que al fin son hombres, *desraiguen* algunas cantidades del Tesoro público, pero lo que sí afirmo es que no hemos tenido el gusto ni en Europa ni en América, de ver á ningún ministro sentenciado siquiera á presidio.

Excepto en Francia, donde las *intriguillas*, suplan ustedes la palabra, del yerno de un Presidente de la República, originaron la caída del papá político.

Eso nada más porque los ciudadanos franceses, al igual de los reyes absolutos de que hablaba el Sr. Nocedal, son por extremo quisquillosos.

Porque igualar al *caño* que roba un portamonedas, con el personaje que, yo no sé como decirlo, vamos que.... mete la mano en lo de todos, es mucho igualar.

Que haya siquiera clases en el oficio de Mercurio.

Despreciables asesinos.

La política, decíamos días atrás, lo envenena todo.

Ejemplo nos ofrece el asesinato cometido en Málaga en la persona de un hermano político del Sr. Silvela, asesinato debido á cuestiones políticas.

Con este motivo escribe *El Liberal* sobre los *progresos* del caciquismo, y dice, entre otras cosas, que el cacique, de que se han servido y sirven todos los gobiernos, ha dejado de ser un leguleyo rústico para ascender unos cuantos grados más en la escala del mal.

Los caciques se han convertido ya en despreciables asesinos.

Abajo el caciquismo.

Lo que urge es destruir de raíz la mala semilla del caciquismo; empleando el hierro y el fuego si necesario fuese.

Todas las conciencias honradas deben estremecerse al contemplar los progresos de esa execrancia de la civilización.

¡Abajo el caciquismo!

Defunción.

Ha fallecido en Madrid, el general de división D. Máximo Cánovas del Castillo, hermano del Presidente del Consejo.

(Q. E. P.)

Moneda falsa.

El país.... de las falsificaciones.

Circulan en Madrid muchas monedas falsas de diez reales con el busto de Fernando VII y año 1821.

Están hechas con tan rara perfección que se diferencian de las legítimas en muy poco: en que son algo mayores y tienen más peso.

¿Qué amor á los toros!

¿Dicen ustedes que no hay dinero? Pues, sigan:

«Ayer, primer día de abono para la corrida de Beneficencia, se ha recaudado por este concepto en la Diputación provincial, 20.000 pesetas.»

¡Inocentada!

Cuentan de un *tonto* que un día tan atontado se halló que sin causas pretendió de un señor la cesantía.

Tan enorme tontería más al *tonto* le envilece, puesto que el señor se acrece en su bien ganado puesto, mientras el *tonto* con esto á sí mismo se escarnece.

Nuestra enhorabuena.

Nos place consignar la satisfacción que hemos sentido al saber que entre otros han sido aprobados definitivamente en los ejercicios del Grado de Bachiller en Artes en el Instituto de Soria, los aplicados jóvenes de esta villa D. Antonio Rus, D. Luis Sanz y D. Angel Andaluz.

Juguetes á los niños pobres.

Por iniciativa de D. José Rodao, ilustrado redactor de *El Adelantado* de Segovia, se ha abierto en dicho periódico una suscripción con el plausible fin de celebrar en los días de la próxima feria de esa Ciudad, una solemne fiesta infantil en la que se repartirán libros y juguetes á los niños pobres de la misma que asistan á las Escuelas.

Merece los mayores aplausos el Sr. Rodao y el caritativo periódico que con tanto entusiasmo patrocina ese noble pensamiento, y así sin duda lo han entendido las autoridades y nobleza de aquella inculta población al ofrecerle su valioso y práctico concurso.

Reciban por el mejor éxito á que aspiren, nuestra sincera enhorabuena.

Patronato del Sr. Marqués de Urquijo.

«Para cumplir la segunda parte de la cláusula 10 del testamento del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo que otorgó en 21 de 1885, que dice: El segundo año, en cuatro Maestros y cua-

tro Maestras que se examinen de primera enseñanza de Escuelas católicas y obtengan primera nota.»

No habiérdose presentado más que dos Maestros y dos Maestras con las circunstancias que dispone el testador, se proroga la admisión de instancias hasta el día 15 de Junio próximo, presentándolas en la Secretaría del Patronato, sita en la parroquia de San Sebastián, acompañadas de los justificantes que siguen: partida de bautismo, certificación de buena conducta religiosa de su respectivo párroco, y de la nota ó clasificación superior expedida por la Secretaría de la Escuela donde fueron examinados. Madrid 30 de Mayo de 1891.»

Y debemos advertir por nuestra cuenta: 1.º que los premios consisten en 1.500 pesetas; 2.º, que lo de «primera nota.» quiere decir nota de sobresaliente en la reválida dentro del año que corresponde á los Maestros en las Escuelas Normales de todas las provincias de España, que son las que se consideran como católicas.

La electricidad en los Templos.

En breve se vá á inaugurar en Oñate la apertura de una nueva Iglesia que están ya terminando los PP. Agustinos. Pronto quedarán colocadas 16 campanas en música, que tocarán por medio de pilas eléctricas, en una torre gótica que ya está terminada.

Extraordinario golfin.

Hace pocos días cogieron los pescadores de Fuenterrabía, dedicados á la pesca del atún, un golfin de 23 arrobas y de unos tres metros de longitud. Después de grandes apuros pudieron dar muerte á tan enorme cetáceo y sacarlo á bordo de la lancha.

Conducido á tierra, al abrirle para extraerle el aceite, hallaron en su vientre trozos enteros de tres merluzas de grandes dimensiones.

Ferro-carriles.

Copiamos de *El Noticiero de Soria*: «La *Gaceta de los Caminos de Hierro*, bajo el epigrafe *Otra fusión*, trata de la entrega de la línea de Torralba á Soria por el gran Central Español á la Compañía del Norte de España.

Todo lo que al tratar de las cesiones que el mismo Gran Central hace al Norte de las líneas de Madrid-Cáceres y del Oeste, está bastante detallado, al referirse á la de Torralba á Soria se limita á los siguientes párrafos.

La Compañía real entregará al Norte todas las acciones y obligaciones creadas del Gran Central, así como también las acciones del Oeste. La hará entrega así mismo de la línea de Torralba-Soria completamente terminada.

Esta entrega se pagará al envío á la Compañía real de 12.000 obligaciones hipotecadas sobre la línea de Soria y avaluadas por el Norte.

«La Compañía del Norte se reserva durante tres meses el derecho de adquirir, mediante un millón, más el reembolso de los depósitos, los estudios y concesiones de las líneas de Castellón, Sangüesa y Pasages.»

De todos modos resulta una gran novedad y aun esperamos más amplias noticias acerca de esto, sobre todo con relación á la interpelación que algunos Diputados por esta provincia se dice que harán muy en breve en el Congreso.

Banderillas á la ortografía.

Un periódico madrileño dice haber recibido el siguiente oficio de aquella Diputación provincial, cuyo documento copia exacta y fielmente, según dice, y es como sigue:

«Hay un sello.—Diputación provincial de Madrid.—En la Diputación provincial se ha recaudado hasta hoy en *concelo* de abono para la próxima Corrida de Benef. la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.—La animación *anme nta contribullendo* á ello el ser *publico* que los matadores que han de tomar parte en la Corrida *an* cumplido sus compromisos en provincias, y todos trabajaron en ella.»

A lo cual pone otro colega el siguiente comentario:

No *handa* mal de *escrivientes* la Diputación. Se *gonoce* que *ay* en *eya* quien *ciere* *hechar* la *cancadilla* á *Commeleran* y á *Fabie*. *Rrecomendamos* á *ese* empleado para una *Plaza* de oficial.

Si ya no lo es de cocina. En casa del *eroe* de Sagunto.»

De seguro no será Maestro de primera enseñanza el tal empleado, pero apostamos á que cobra más sueldo el sólo, que media decena de aquellos juntos. Y no han de ser de los que perciban menos, sino de los *casi canónigos* de la clase.

Así anda todo.

Deuda de Cuba.

Por lo que pueda interesar á nuestros lectores y al público, trasladamos á nuestras columnas el siguiente llamamiento que hace nuestro estimado colega *El Consultor de los Ayuntamientos*:

Á LOS LICENCIADOS Y HEREDEROS DE LOS FALLECIDOS.

Estamos ya en 6 de Junio, y el día 21 cumple el plazo para la presentación de instancias y abonarás á su conversión en la Inspección de la Comandancia Central y Caja de Ultramar. Al dirigir este último aviso á los interesados, debemos advertirles: Que los Sres. Jefes del expresado Centro, enterados de lo que dijimos en el número 24, nos han manifestado por vía de aclaración, que si se presenta algún expediente por un particular, se le recibe. Que lo que no pueden admitir es que cualquiera, á pretexto de encargos, se constituya en verdadero Agente de negocios, con perjuicio de los colegiados ó matriculados que pagan su con-

tribución. Y por último, que los interesados no necesitan valerse de Agentes ni encargados, bastando que los señores Alcaldes de sus pueblos envíen directamente por el correo las instancias con el correspondiente oficio de remisión, expresivo de los documentos que se acompañan; conducto que les merece preferente aceptación con ahorro de gastos á los reclamantes. Dichas instancias deben ser extendidas en papel de 3 reales; la copia de la licencia visada por el Alcalde en papel común de hilo, así como la certificación de existencia y vecindad por el Juez municipal, pero poniendo en ésta un sello móvil de 10 céntimos por analogía á lo que respecto de clases pasivas se mandó por R. O. de 13 de Enero de 1882.

Tratándose de herederos, hé aquí los documentos que se deben acompañar.

- Los hijos..... Partida de casamiento del padre
- Idem de bautismo de los reclamantes.
- Certificación expedida por el Juez municipal, que acredite la existencia y vecindad del reclamante.
- El padre..... Partida de bautismo del finado.
- Certificación expedida por el Juez, etc.
- La madre..... Además de los anteriores:
- Partida de defunción del marido.
- Partidas de defunción de los padres.
- Los abuelos... Idem de bautismo del finado.
- Certificación expedida por el Juez, etc.
- Partidas de defunción de los padres.
- Idem de bautismo de los reclamantes.
- Los hermanos Idem de id. del finado.
- Certificación expedida por el Juez, etc.

Causa ruidosa.

Está llamando fuertemente la atención pública en estos días la ruidosa causa que se ha instruido en Madrid contra la Excmo. señora Duquesa de Castro-Enriquez, por malos tratamientos á una niña de nueve años que tenía á su servicio.

El Juez, Sr. Muñoz, es objeto de alabanzas por parte de todos cuantos desean que las leyes se cumplan por igual para nobles y plebeyos; pues sin atender rango y posición de dicha Sra. Duquesa, ha dado con ella en la cárcel, donde continúa, según dicen, por no admitirse fianza.

Aplaudimos como se merece el proceder del indicado Sr. Juez, y celebráramos que en los diferentes ramos de la Administración pública tuviera muchos imitadores; que buena falta hace.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

EXCELENTÍSIMO SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Muy Sr. nuestro: Con todo el respeto debido á la dignidad de su elevado cargo, pero sin temor ni pueriles escrúpulos de monja, vamos á proponer á V. E. la manera de justificar su merecido paso por ese Ministerio con un acto siquiera que aplauda la pública opinión general y la prensa y el profesorado de primera enseñanza en particular.

No le pedimos que haga suyas y defienda y desarrolle las justas y racionales bases aprobadas por nuestra Asamblea Nacional de Maestros, formando el necesario Reglamento de una nueva Ley de instrucción pública que esté en armonía con las necesidades actuales; sería esto pedir mucho al que tal vez no tenga intención de darnos nada.

No le pedimos por hoy tampoco que derroche su actividad y su energía hasta conseguir que las atenciones de la primera enseñanza figuren en el presupuesto nacional con la justa preferencia que se merecen cuando al bienestar de los súbditos se aspira; pues acaso las dificultades que encontrara harían estériles sus más heróicos esfuerzos.

No acudimos á V. E., en fin, para suplicarle que aumente nuestros mezquinos sueldos, por más que son insuficientes para llenar á un de rústico alimento los estómagos baratos; pues, tal vez, tropezaría con la *insuperable* dificultad de tener que atender á las revelaciones antitéticas de un *déficit* monstruoso, y lo que es más todavía, con la *tremebunda* supresión ó *rotoso* atrevimiento de mermar las *inviolables* partidas que figuran en el presupuesto del Estado para la más estimulante exposición de perros y el habilidoso oficio de las frecuentes corridas de caballos.

Somos tan parcos como humildes y por eso le vamos á pedir solamente lo que á V. E. no cuesta dinero, lo que en nada há de gravar el presupuesto de su departamento, lo que lejos de amenguar aumenta el prestigio y la honra nacional: le pedimos solo justicia, pero justicia de consecuencias prácticas, Justicia para que se paguen con puntualidad los sueldos que hemos ganado; justicia para hacer efectivas las grandes relativas cantidades que se nos adeudan; cantidades que en parte se hallan retenidas en las Delegaciones de Hacienda por una mal entendida administración y en parte obran en poder de Ayuntamientos perezosos y mal intencionados que burlan todas las disposiciones oficiales escudados por la maléfica influencia del odioso caciquismo.

Ya no bastan buenas palabras y mejores deseos, pues acostumbrados á ver todo esto traducido en ilusiones engañosas, solo de he-

chos consumados nos pagamos; y, por tanto, si en algo aprecia su dignidad ministerial, si no quiere hacerse responsable del negro borrón que se está cerniendo sobre nuestra Patria por el abandono en que se tiene á la instrucción popular, es urgente que tome las más coercitivas medidas para obligar á que á toda costa se nos pague lo que es nuestro.

Considere que V. E. lleva cobrados acaso 5.000 duros desde que por su fortuna entró en el Ministerio, mientras que en todo ese tiempo, muchos Maestros no han cobrado ni 5.000 céntimos, otros ni un solo céntimo y ninguno 5.000 reales.

Considere que las realidades de la vida exigen la alimentación del cuerpo y que no es humanitario sino muy digno de criminal censura el que se nos tenga en tan cruel y prolongado ayuno.

Otra cosa hemos de suplicarle también, y que aun ha de costarle menos que lo anterior, y es la derogación del artículo 65 del vigente Reglamento, que trata de la provisión de Escuelas de asistencia mixta.

Dicho artículo creó un privilegio exclusivo de las Maestras contra los Maestros de tal suerte que para la provisión de una escuela de esa clase (y son las más) basta que solitee una Maestra recién salida de la Escuela Normal, inexperta y sin mérito ninguno en la enseñanza para ser preferida á docenas de encanecidos Maestros que han gastado todas sus energías en la instrucción de la niñez, y que exhiben una interminable lista de méritos ganados á costa de indecibles sacrificios.

Jamás el delirio de los gobiernos en favor de la mujer llegó nunca á tan disparatada altura. Por ese odioso privilegio que rebaja hasta cero la dignidad del hombre, se ven la inmensa mayoría de los pueblos con una joven veleidosa encargada de la educación de sus hijos, muy á disgusto suyo, no tanto por la deficiente instrucción que comunican como por la continua traslación que piden de uno á otro pueblo, en su afán de subir hasta la cúspide de sus posibles ambiciones al amparo de tan injusta preferencia.

Conveniente parece en teoría llevar á los pequeños pueblos una mujer, que con el título profesional pueda atender en sus escuelas á la vez que á la parte literaria, como los Maestros, la á especial enseñanza de labores para las niñas; pero la lógica de los hechos nos enseña y el criterio imparcial de la razón tiene juzgado, que en dichas escuelas de asistencia mixta, mientras no se modifiquen las condiciones materiales, que las distingue y se hagan radicales reformas en su organización y disciplina, ni se enseña ni se puede enseñar la asignatura de labores.

Esto supuesto, y dadas las dificultades económicas á que se presta la reparación y aun edificación completa de locales, como era necesario, ¿porqué prefiere el gobierno las Maestras contra el mejor derecho de los Maestros?

¿No es una verdad psicológica que en el hombre llegan los progresos de la inteligencia á mayor grado de perfección que en la mujer? Si en general ésta verdad la vemos confirmada, razón es ésta suficiente para que aquella preferencia redundara en beneficio de los Maestros, mucho más cuando de parte de éstos se halla la justicia, la economía política, la propia dignidad y hasta las más imprescindibles exigencias de la civilización presente.

Está de su parte la justicia por su mayor cultura intelectual, por los derechos que tiene adquiridos en la enseñanza pública, por los méritos y servicios que justifica, por su experiencia digna de ser atendida y por su más completa independencia y necesaria energía para sobrellevar las rudas faenas de la instrucción.

Lo pide también la economía de los pueblos, pues acostumbrados poco há á que el Maestro les sirviera de Secretario y Sacristán y aun á veces de barbero y otras cosas, hoy se ven precisados á tener mayor número de empleados en sus municipios y con ser más que duplicados los gastos que soportan, se encuentran hoy, con las Maestras y con ellos, menos contentos y peor servidos.

Exígelo así mismo la propia dignidad, pues enhorabuena que en las escuelas de párvulos se prefiera á las Maestras, porque el carácter distintivo de éstas escuelas es el del predominio de la educación sobre la instrucción y la natural dulzura de mujer en sus modales les dá aptitudes que no posee por lo general el hombre para tratar con niños de tan tierna edad; pero en las escuelas mixtas de que voy tratando, de ninguna manera se justifica esa ridícula y exclusiva preferencia.

Por último, hasta las exigencias de la civilización se oponen á que se conceda por más tiempo á las Maestras tan denigrante monopolio, pues todavía no hemos visto brillar á mujer alguna ni por sus nuevos inventos, ni por sus progresos notables en las ciencias ni en las artes.

Si pues la opinión pública rechaza por injusto lo que en dicho artículo 65 está dispuesto, y además la experiencia y la razón han convenido de que es perjudicial é inconveniente, atiende V. E. á remediar sus consecuencias derogándolo.

Si así lo hace ganará su prestigio de político acertado; ganará la Nación por el bien que ha de aportar esa mejora en el bienestar común; y la prensa de 1.ª enseñanza, los Maestros todos y cuantos españoles quieran la prosperidad de España, rectificaremos gustosos las censuras que á su inacción hemos lanzado, trocándolas en aplausos sinceros á que por su resolución en esta parte puede todavía hacerse acreedor.

Así lo espera quien con toda sumisión se ofrece afectísimo S. S. Q. B. S. M.

FELIPE URBEL REMACHA.

Gustosos damos cabida al siguiente escrito que nos ha remitido nuestro buen compañero Sr. Elvira. En él se formula una consulta que nos parece está contestada en el sentido de que cuando entre los Maestros y los Municipios no se viene a un acuerdo unánime sobre indemnización de retribuciones, deberán acudir los primeros en defensa de sus derechos a la Junta provincial ó al Rector, quienes por ese solo hecho entran ya en el ejercicio de sus atribuciones, y por tanto podrán obligar a los Municipios a que á toda costa se cumplan es esta parte los preceptos de la ley.

Bueno sería que nuestra M. I. Junta provincial hiciese oficialmente pública su opinión en el caso consultado, para que los Maestros supieran á qué atenerse.

Dice *El Magisterio Soriano* tomándolo de *El Magisterio Español* entre otras cosas:

Retribuciones.

«Los Maestros tienen, pues, derecho indudable á este emolumento y pueden percibirlo, bien una cuota por cada uno de los niños de las familias pudientes, bien conviniendo con los Municipios una cantidad alzada en compensación de esas cuotas individuales.»

«En el primer caso: fijarán las cuotas las Juntas locales con aprobación de las provinciales, y los Municipios serán los encargados de cobrarlas de las familias como cualquier otro arbitrio, supliendo de sus fondos las partidas fallidas para abonarlas al Maestro.»

«En el segundo caso, ó sea cuando los Ayuntamiento y los Profesores hacen un convenio de compensación de retribuciones, este convenio es irrevocable sin el mútuo acuerdo de ambas partes y mientras el Maestro contratante esté al frente de la escuela.»

También dice: «Podiera suceder que las Juntas local y provincial no se pusieran de acuerdo en el primer caso, y entonces aconsejamos que se acuda á la Dirección general.»

Y nosotros añadimos: Igualmente puede suceder y efectivamente sucede con mucha frecuencia, que entre los Municipios y los Maestros no se viene á un acuerdo razonable y se pasa el tiempo sin que el convenio se realice, con perjuicio notable del Maestro que tiene derecho á recibir el importe de dichas retribuciones.

Y ahora preguntamos: ¿A quién acudirá el Maestro en este caso? ¿Qué ha de hacer? Porque acceder á las ofertas de algunos municipios que por hábito son refractarios á la enseñanza y por lo tanto nada amigos de los Maestros, sería poco menos que irrisorio, puesto que ni con el vaquero ni con el pastor de cabras tratarían de que se igualase el Maestro, porque, según ellos piensan, gana bastante menos sueldo que aquellos pastores.

Desearíamos muy de veras ver resuelta satisfactoriamente esta dificultad para sacar á muchos Maestros del apuro en que se hallan por tal concepto.

Langa 13 de Junio de 1891.

Ambrosio Elvira.

Según leemos en un periódico, el Cajero de los fondos de primera enseñanza de la provincia de Madrid, tiene ya en su poder los fondos necesarios para pagar á los Maestros de dicha provincia que han servido escuelas subvencionadas por el Estado todo cuanto les correspondía en el primer, segundo y tercer trimestres del ejercicio corriente.

Alégrese los de esta provincia que se hallan en ese caso, pues es de suponer que pronto les llegue también el turno; porque, en otro caso, sería una irritante desigualdad, que nos parece no ha de cometer el Gobierno.

Y que no les vendrán bien á algunos los cuarenta y tantos duros que se les deben.

El día que se los den, ya pueden ponerse la ropa de pascua.

¡Vaya si se la pueden poner!

Y se la pondrán, porque el caso no es para menos.

De conformidad con la legislación que era vigente, se ha resuelto por la Dirección general de instrucción pública que si un Maestro en una provincia obtiene una plaza de mérito en el escalafón de la misma, y después vá á prestar sus servicios en otra provincia, conserva en ésta última su derecho de figurar por méritos en la misma clase, aunque si bien ese derecho no empezará á disfrutarlo hasta tanto que haya plazas vacantes.

Tal aclaración se ha hecho en ocasión de resolver el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Yangüela, Maestro de párvulos de Santiago contra el acuerdo de la Junta provincial de la Coruña, que le negaba derecho preferente al proveer una plaza de méritos, vacante en la clase segunda del escalafón de Maestros de la Coruña; no obstante á haber figurado en dicha segunda clase mientras prestó sus servicios en la provincia de Terner.

Nos parece justa y legal la resolución definitiva que ha dado la Dirección general sobre esta cuestión en favor del Sr. Yangüela.

A propósito de la resolución que antecede, y dicho sea con todos los respetos y consideraciones debidas: ¿Cuándo se dan á conocer oficialmente por parte de nuestra M. I. Junta provincial de instrucción pública, los nombres de los Maestros que han merecido ser agraciados con las plazas de mérito vacantes en esta provincia y cuya provisión se anunció hace muchos meses? Esperamos de la reconocida actividad y constante celo de esa dignísima Corporación, que si tal asunto lo tiene terminado, le dé lo antes posible la publicidad legal que necesita para su propia justificación y para estímulo de los interesados. Y si aún no estuviese definitivamente concluido, vea la manera de darle una solución ajustada á las pres-

cripciones legales en un breve tiempo compatible con sus demás obligaciones.

Sabemos que el digno Sr. Inspector de primera enseñanza tiene especial interés en que se haga esto que nosotros respetuosamente suplicamos.

Se ha dispuesto que la propuesta para la provisión de las plazas de Auxiliares de Profesores de Escuela Normal corresponde formularlas á los Rectores y no á las Diputaciones.

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Zaragoza, ha sido nombrado por el Sr. Rector de dicha Universidad, Maestro Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Soria, D. Abdón Senén García.

Reciba nuestra enhorabuena.

A la habitual fineza del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, debemos la siguiente contestación que en atenta carta ha dado á nuestro suelto inserto en el número último, respecto al pago de las atenciones de la primera enseñanza.

Dice que efectivamente se deben por la Delegación de su cargo á la caja de primera enseñanza 15.000 pesetas, y no 30.000, como decía *El Avisador Numantino*. Que esos atrasos proceden del presupuesto de 1888 á 1889 y las causas que los han motivado no son todas fácilmente remediabiles, pues si bien algunas dependen de haberse dado malas aplicaciones á los ingresos antes de que él interviniera, proceden otras de la morosidad de los contribuyentes y de las deficiencias del procedimiento cobratorio.

Y que interesado en que éste servicio quede satisfactoria y prontamente terminado tiene una sección ocupada preferentemente de los trabajos que á ello estima conducentes.

Agradecemos al Sr. Delegado la cariñosa y puntual atención que nos ha dispensado al escuchar nuestras justas observaciones; pero nuevamente nos permitimos suplicarle que redoble su actividad y su probado celo hasta conseguir la normalización completa en el pago de las atenciones todas de la primera enseñanza.

SECCION CIENTIFICA.

A LA EDUCACION.

Mucho hemos extrañado que un periódico como *La Educación* y cuyo Director figura en España como lumbrera del Magisterio de primera enseñanza, haya querido poner en ridículo un problema nuestro, tan solo porque aplicamos á la palabra cilindro el calificativo de equilátero.

Se conoce que el Sr. Fernández y Sánchez, no obstante su ilustración, que somos los primeros en reconocer, entre los delirios de su habitual satírico lenguaje, ha padecido la alucinación de creer que era un error lo que nosotros expusimos como dato necesario y científicamente apropiado.

Ignora acaso, el Sr. Fernández, que cilindro equilátero es aquél cuyo lado ó altura es igual al diámetro de la circunferencia de su base?

Si lo sabía, ¿por qué lo ridiculiza, cuando fácilmente se comprende que la denominación de equilátero se la dimos para la mayor brevedad en la exposición de los detalles?

Alucinación se llama esta figura, señor Don Ildefonso.

Pues por esta vez ha tildado de región sombría á la que tiene suficiente luz para que viera claro.

Evidente prueba de ello tiene en la resolución que habrá visto de dicho aludido problema en nuestro número anterior y, si todavía no se convence de que la piedra que ha lanzado se le viene encima, desde luego le retamos á que no puede probarnos que haya en dicho problema ni falta de datos, ni impropiedad en su enunciado y ni aún siquiera defecto alguno en los procedimientos adoptados para su resolución.

Solución al problema del número anterior.

San Leonardo 15 de Junio de 1891.

Querido sobrino Felipe: Por si esa Redacción de que formas parte, la considera digna de publicarse, adjunta te remito la solución al problema del número anterior, cuyo enunciado es como sigue:

«Un pilón de la forma exacta de un tronco de cono de bases circulares y paralelas, tiene agua de 40 grados centígrados de temperatura hasta la mitad de su altura.

Siendo 25,13272 metros la longitud de la circunferencia ó borde superior del pilón, 18,84954 metros la de la base inferior ó fondo, y 1,20 metros su altura total, se pregunta:

¿Cuántos kilogramos de hielo á la temperatura de cero deberán añadirse al agua del pilón, para que la temperatura de ésta quede reducida á 20 grados?»

Resolución.

De la fórmula de la circunferencia $C = 2\pi R$ se deduce que $R = \frac{C}{2\pi}$. Luego para el caso presente tendremos que

$\frac{25,13272}{2 \times 3,14159} = 4$ son los metros que tiene de radio la base superior ó borde del pilón.

Por igual razón $\frac{18,84954}{2 \times 3,14159} = 3$ son los metros que tiene de radio la base inferior ó fondo del mismo pilón.

Pero como la altura del agua no llega mas

que hasta la mitad de la total que conocemos ó sea hasta 0'60 metros desde el fondo, necesitamos determinar el radio de la circunferencia que forma el enrasede de dicho líquido, lo que se consigue tomando á ese fin la mitad de la suma de los radios antes obtenidos, es decir $(4 + 3) : 2 = 3,5$ metros.

Ahora bien, llamando V al volumen líquido de cualquier tronco de cono, a á su altura, r y r' á los radios de las bases, según un teorema bien conocido de la Geometría, será:

$$V = \frac{\pi a}{3} (r'^2 + r^2 + rr').$$

Reemplazando en ésta fórmula en vez de las letras sus valores del problema propuesto resulta:

$$V = \frac{3,14159 \times 0,60}{3} \times ((3,5)^2 + 3^2 + 3 \times 3,5) = 19,9490965 \text{ m}^3 \text{ de agua que representan un peso de } 19949,0965 \text{ kilogramos.}$$

Si llamamos ahora x al peso de hielo necesario para enfriar dicha masa de agua de 40 á 20 grados, como quiera que en Física se demuestra que al fundirse un kilogramo de hielo absorbe 79 unidades de calor, x kilogramos de hielo absorberían $79x$ para dar x kilogramos de agua á la temperatura de cero.

Mas los datos del problema dicen que el agua ha de quedar con un calor de 20 grados, ésta última masa absorberá además una cantidad de calor igual á $20x$. Por otra parte el calor que cede al agua es igual á

$$19949,0965 \text{ kgs.} \times (40 - 20) = 398981,93 \text{ kg.}$$

Tenemos por lo tanto la siguiente ecuación:

$$79x + 20x = 398981,93 \text{ kg.}$$

de donde $x = 4030,12$ kilogramos, que son los que de hielo deberán añadirse al agua del pilón para que ésta tenga la temperatura de 20 grados y por tanto la solución del problema.

Te envía un cordial abrazo y aprovecha gustoso esta ocasión para saludar á tus ilustrados compañeros y ofrecerse de ellos afectuoso y atento amigo, tu tío

Cabildo Remacha Uriel.

PROBLEMA.

Si con dos bombas se quiere sacar el agua de un pozo y sabemos que una de ellas la sacó en horas diez y ocho, y asimismo que con la otra se invierten doce tan solo, ¿cuánto tiempo es necesario para agotarla del todo, funcionando al par las dos como al principio supongo?

Se suplica la solución á los lectores inteligentes

F. URIEL.

VARIEDADES.

MISTERIOSO PROBLEMA DE LA SUERTE.

Si pensara en la desdicha de encontrar á alguien que nunca su alma hubiese abierto á la meditación aspirando el embriagador aroma del jazmín y del *azahar*, al mismo tiempo que la brisa de tranquila noche llevará hasta su oído cadenciosa nota arrancada por el amor á la mujer enamorada, podría afirmar sin vacilación que llegaría á un sér que ha vivido sin vivir, puesto que había sido ajeno á toda bella sensación y á todo sublime sentimiento.

Porque no hay nada para mí tan delicioso y encantador como la dicha de dos seres que han visto en el mundo sus corazones para entenderse, que laten amorosamente al unísono y que sus almas se hallan dulcemente estrechadas en una sola; compenetradas y fundidas en volcánica y ardiente pasión amorosa y platónica, abrasándose recíprocamente en deseos de hacerse objeto de las más tiernísimas adoraciones para depositar en sus pechos un torrente de delirios, un himno de perfumes, de idealismos, de purísimo amor, llevándolos, al éxtasis de una gloriosa contemplación, castísimo y dulce beso dibujado en sus labios con la miel de excelsa pureza.

Basadas estas adoraciones, este culto *inmaculado* en la bondad y la belleza, parece que llevan en su fondo una providencial recompensa que dá claridad y calma al pecho de que brota; siendo tan imposible romper el fuerte lazo que así dos almas aprisiona como mudar de naturaleza á las personas; porque cuando un sentimiento como éste enlaza los destinos de un hombre y una mujer, es de un orden superior, uniéndolo á la solidez que le es propia toda la delicadeza de una afección más viva y más exenta de peligros.

Si encontrara—lo repito—una criatura ¡una sola! privada del conocimiento de este culto, sería muy digno de justa conmiseración por estar privado del último placer que encierran esas adoraciones celestiales.

De aquí que la continuada repetición de tristes y dolorosas imposiciones que con impiedad tanta salen al encuentro de las implacables exigencias de tan divino amor, que viene á ser como un reflejo de Dios, moviese mi natural curiosidad, llevándome á buscar el *por qué* misterioso de proceder tan poco caritativo é inhumano.

Temblaba ante la hipótesis de hallar personificadas en estos seres el *ente* sin afecciones. Infundados temores en verdad.

Encontré, si y con pasmosa admiración! (¿quién no se admirará?) á padres desnaturalizados, miserables y feroces que arrogándose derechos que á su autoridad no competen, y posponiendo al afán de riquezas la dulce paz de su conciencia, llevaban al heroísmo sus esfuerzos por contrariar el amor honesto y puro de sus hijos, no por desconocer aquellos ex-

crables egoístas el más delicioso sentimiento que afecta al corazón humano, sino por el ciego afán de llevar la felicidad de éstos á los sacrilegos altares del sordido interés.—¡Pierdas insensibles!...

Pensaba yo, ante esto, si no sería el mejor tesoro de un marido la honradez y sí bastaría el reconocimiento de esta verdad por parte de los padres á evitar los tumultuosos escándalos y las graves desgracias que producir suelen los casamientos desconcertados, esos enlaces monstruosos hijos de la ambición de algunos ignorantes, cuando el acaso hizo que, por la bondad de un amigo, mereciese yo la honrosa confianza de cierta *distinguida* familia.

Absorbí toda mi atención—y con mi atención mis sentidos—una angelical criatura de bellísimos ojos azules y pelo rubio, revolando su vehemente cuanto soñadora expresión honda afección moral.

A fuerza de repetidas pruebas de afectuosa simpatía, conseguí merecer toda su confianza, manifestándoseme ingenua en todas las fases de su vida.

Cierta día, al sorprender dos gruesas lágrimas que á modo de preciosas perlas caían de sus ojos encantadores, parecióme contemplarla en un estado tal de abatimiento, de atonía y laxitud, que daban á su rostro un carácter de duelo y de tristeza muy distinto al ordinario, y explicable solo en la gran tormenta que trituraba su pobre y desolado corazón.

«Me apena tanto—la dije—ver tan de cerca vuestra desdicha, hermosa Eloisa, que acaso me falte valor para continuar siendo testigo de vuestros dolores.... ¡Qué quereis!... Sufro como ves, porque me contagiáis vuestros pesares; y si persistis en no reportaros será aun más cruel, ¡una continua tortura! vuestra existencia.»

Sed, pues, generosa con vos misma: abrid anchos horizontes á la esperanza, y.... no os martiriceis más.... ¡Quién sabe si aun podeis ser feliz! ¡Estais tan bella!....»

«¡Bella!—contestó—¡Mi buen H., ¡cómo soñais!.... ¡Ah, usted no me ha conocido!....»

«Si mi alma—continuó después de pequeña pausa—no hubiera muerto ya ¿qué podría desear? Gratitud, no más que gratitud, para los apreciados seres que me rodean. Pero...., ni aun el consuelo de esta esperanza debe estimular la cariñosa solicitud que todos me dispensais!.... ¡Mi alma no vive!»

«Y solo una mal entendida preocupación fué el verdugo de mi felicidad. Sacrifiqué mi amor á los escrúpulos del mundo que consideraba indigno de mí á un hombre sin posición, es verdad, pero con talento, con virtud. Me prosterné por mi propia voluntad ante sus habillitas: fui débil, en fin, é hice con el sacrificio de mi amor, el de dos vidas.... ¡dos!.... la de él y la mía!....»

«¡Estaría así escrito en el cielo, ó designado por algún misterio de la naturaleza!»

Con marcado acento de angustiosa melancolía y elevando al horizonte suplicante mirada, pronunció estas últimas palabras, cayendo en profundo abatimiento.

Dejé á aquella proceridad del sentimiento sumida en un mar de dolor, medio aniquilada por tantas y tan fuertes emociones como la produjeron el renovar recuerdos tristes en su loco cerebro para satisfacer los más fervientes deseos de su pecho—según ella—depositando en el de un amigo la larga historia de sus sufrimientos, mientras yo, caminando maquinalmente hacia mi casa, discurría, con el pesar del remordimiento é identificado en un todo con la desgracia, por este nuevo arrecife de la felicidad.

No cabía duda. Este ángel de bondad y de belleza expiaba con el dolor y las torturas de tardío arrepentimiento en un infierno de cruelísimo martirio las consecuencias de su debilidad.

El mundo no es tan sábio en sus consejos como pródigo, haciendo muchas veces la desgracia de aquellos que sin consultar su razón y su conciencia escuchan para solo obedecer.

Ante esta negra y voluntaria esclavitud del «qué dirán» y aquella otra impuesta por la fuerza de la ambición, cuán magestuoso y sublime resalta el principio de absoluta independencia.

Es muy grato disponer de sí propio en asunto de tamaña importancia, aunque sea obedeciendo *fantásticas* opiniones, porque siempre resonaran los verdaderos motivos de delicadeza en toda persona inspirada en este sentimiento, pero expresándole sin ardidés y con honrosa nobleza y cuidando de no llegar tampoco al límite de las preocupaciones con mentido nombre de razón: esto solo cambiaría su apariencia.

Hermenegildo Gil Sadaña.

Solución de la charada del número anterior

Ven acá dijo mi tía
Con muy cariñoso modo
Y á Meca me llevó un día
Con Rita que se sabía

la ARITMÉTICA, su todo.
Mariano Sacristán.

CHARADA.

Mi tercera con primera
Nadie la quiere á su lado;
La tercera con segunda
Bien viene á todo casado.
La segunda con tercera
Es en Soria celebrado.
Mi todo suele llevar
Un personaje elevado.

C.

BERG DEOSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA
DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
POR
D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro superior

De venta en la librería de LA PROPAGANDA
á 75 céntimos de peseta ejemplar.

LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS
SON NECESARIOS AL MAESTRO

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por

D. CASTO SAN LORENZO GARCIA

Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.

Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía
puestas al alcance de los niños

por

D. Casto San Lorenzo Garcia

á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales

de

Aritmética teórico-práctica

con el sistema métrico-decimal

por

D. JUAN MACHO MORENO

Profesor Normal

y

D. VICTORIANO CORRIDOR GOMEZ

Maestro de 1.ª enseñanza superior

Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.

Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia

por

D. JUAN MACHO MORENO

A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE

JUAN ILLANA ZAMORA,

BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontrarais los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales. se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creais que la baja obedece a que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo él mismo

LIBRERIA

DE

LA PROPAGANDA

Á CARGO DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR.-4.

BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que falten y se la encarguen á correo seguido.

Tanto los libros como el completo menaje para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS

Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR.-4.

BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resutan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones en prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—asi podríamos decir—la que con el interesante y *significativo* título con que encabezamos estas líneas, ofrece hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á buena literatura; es algo más que eso; es una trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y todas las librerías.—En la *Hallana Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GUIA

DE LOS

JUZGADOS MUNICIPALES

Libro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

D. Santiago Verde Gómez

Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de *tres pesetas en rústica y cuatro en pasta*.

Se sirve á correo seguido, previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales mas.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma

LA PROPAGANDA

Revista de intereses generales, políticos, ciencias, literatura y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

Pago adelantado.

Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino Amarillo*, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la *neurálgia*, ya sea facial, inter costal ó cística; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lohanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma.